

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Marcelo Leus

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Third day of May, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-51585

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

PODER

Julio A. Gavilanes, en mi calidad de representante legal de la sociedad de nacionalidad Americana JEX VENTURE CORP, y con capacidad legal para delegar poder, compañía que es accionista a su vez de la compañía ecuatoriana ENDITEC S.A otorga poder a favor doctor Ernesto Vernaza Trujillo, abogado ecuatoriano portador de la cedula de ciudadanía número 0903338440, domiciliado en Guayaquil, República del Ecuador al tenor de las siguientes clausulas y estipulaciones:

PRIMERO: JEX VENTURE CORP en cumplimiento del artículo 6, de la LEY DE COMPAÑÍAS, en su calidad de actual accionista de la compañía ecuatoriana ENDITEC S.A procede a nombrar al doctor Ernesto Vernaza Trujillo como su apoderado en la República del Ecuador, para los siguientes fines: a) Representar los intereses de la otorgante en la República del Ecuador ante cualquier autoridad gubernamental o Delegación del Gobierno y ante cualquier entidad privada en relación con asuntos relativo a sus intereses como accionista de la compañía ecuatoriana ENDITEC S.A y adicionalmente de cualquier otra sociedad anónima o limitada de la cual la poderdante pudiese llegar a ser accionista o socia.

b) Presentar ante la Superintendencia de Sociedades, siempre que sea necesario, toda la información y documentos relacionados con su condición de accionista de la compañía ecuatoriana ENDITEC S.A y adicionalmente de cualquier otra sociedad anónima o limitada de la cual la poderdante llegase a ser accionista o socia, según lo solicitado por esta entidad gubernamental.

c) Representar a JEX VENTURE CORP en las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de la compañía ecuatoriana y adicionalmente de cualquier otra sociedad anónima o limitada de la cual la poderdante llegase a ser accionista o socia.

d) Este poder es especial y limitado no le otorga al poderhabiente de hecho ninguna atribución o derecho alguno para intervenir en la actuación administrativa o de las actividades de la compañía ecuatoriana ENDITEC S.A sus atribuciones se limitan estrictamente a cumplir y ejecutar las disposiciones de la Ley de Compañías en relación con los accionistas extranjeros de una empresa ecuatoriana. El poderhabiente, no será bajo ninguna circunstancia, ser considerado responsable de las obligaciones o pasivos contratados por la compañía ecuatoriana ENDITEC S.A y de cualquier otra sociedad anónima o limitada de la cual la poderdante llegase a ser accionista o socia.

SEGUNDO: El presente poder podrá ser delegado por el poderhabiente en una persona de confianza

TERCERO: El presente poder se otorga con un plazo de duración indefinida pero podrá ser revocado en cualquier momento, a través de una notificación por escrito entregada al doctor Ernesto Vernaza con la anticipación de un tres días


JULIO A. GAVILANES



State of Florida
County of Miami-Dade
The foregoing instrument was acknowledged before me
this 2 day of MAY 2018
by JULIO A. GAVILANES
who is personally known to me or who has
produced FL DL Lic. # 6145421-66-1820
as identification
Marcelo Leus Notary Public



Factura: 003-005-000008464



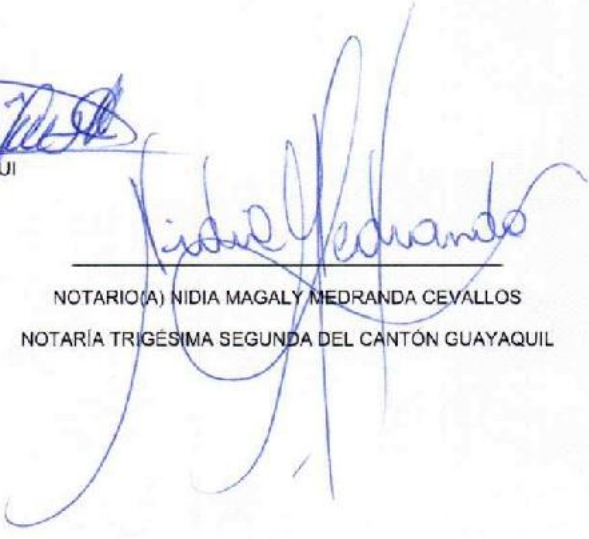
20180901032D00513

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901032D00513

Ante mí, NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) KATHYUSKA IVETTE RODRIGUEZ ASQUI portador(a) de CÉDULA 0914764865 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DE APOSTILLA CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961 DE ENGLISH A ESPAÑOL. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE MAYO DEL 2018, (12:20).



KATHYUSKA IVETTE RODRIGUEZ ASQUI
CÉDULA: 0914764865


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

Un documento en blanco y negro de este documento no es oficial.

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE
ESTADOS

APOSTILLE

(Convencion de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

La
palabra
NULO
aparece
cuando
es
fotocopia
do.

1. PAIS: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Este documento público

2. ha sido firmado por **MARCELO LEUS**

3. actuando en su capacidad como **NOTARIO PUBLICO DE FLORIDA**

4. lleva el sello/estampa de **NOTARIO PUBLICO, ESTADO DE FLORIDA**

CERTIFICADO

5. en **TALLAHASSEE, FLORIDA**

6. el **TERCER DIA DE MAYO DEL 2018**

7. por **SECRETARIA DEL ESTADO, ESTADO DE FLORIDA**

8. Número **2018-51585**

9. Sello / Estampa:

10. Firma:

(FIRMA CON PLUMA)

SECRETARIO DE ESTADO

GRAN SELLO DEL ESTADO
DE FLORIDA

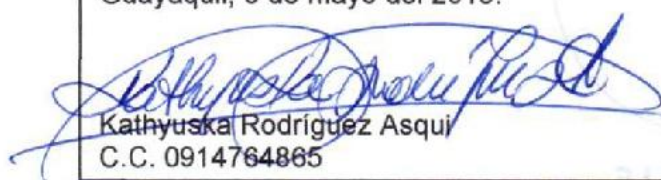
EN DIOS NOSOTROS
CREEMOS



ESTE DOCUMENTO CONTIENE UNA REAL FILIGRANA. MANTENER A LA LUZ PARA VER SEGURO Y
VERIFIQUE PRIMERO

Bajo la gravedad de juramento DECLARO que soy una persona conocedora de los idiomas inglés y español; y que es la fiel transcripción del documento contentivo al Apostille por un poder otorgado al señor Julio Gavilanes.

Guayaquil, 8 de mayo del 2018.


Kathyuska Rodríguez Asqui

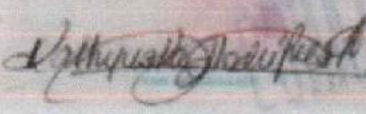
C.C. 0914764865

ESPACIO EN BLANCO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA: 091474484-5
 RODRIGUEZ ASQUI KATHYUSKA IVETTE
 GUAYAS/ GUAYAQUIL/ TOLIVAR/ SACRABITO/
 EL MUNDO 1973
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARGO CONCEPCION 1973




ECUATORIANO ***** V3333V1112
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUCAS PEDRO RODRIGUEZ HUNGRIA
 GLORIA PILAR ASQUI
 CIENCA 26/01/2007
 26/01/2019
 GEN 0488597



 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA 101
 022 - 111 NUMERO
 0914764865 CEDULA
 RODRIGUEZ ASQUI KATHYUSKA IVETTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 3





ESPACIO EN BLANCO



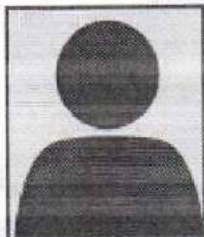
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914764865

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ASQUI KATHYUSKA IVETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCAS PEDRO RODRIGUEZ HUNGRIA

Nombres de la madre: GLORIA PILAR ASQUI

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-119-31341



189-119-31341

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

